

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior de segunda para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior de segunda en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

1.º Don José Vicente Almela Hijalva.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don Florencio del Pozo Frutos, Director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.

Vocal-Secretario: Don Joaquín López Mondragón.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso libre para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Físicas para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Físicas para el Laboratorio de Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 42.060 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, que podrá llegar a 95.200 pesetas.

El concurso libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.— Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años.
- No tener antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delitos culposos.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.
- Estar en posesión del título académico de Licenciado en Ciencias Físicas o certificado acreditativo de haber terminado con aprovechamiento todas las asignaturas que comprende la carrera.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los solicitantes deberán expresar en su instancia, que deberán comprometerse en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.— Los que deseen tomar parte en el concurso libre presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro (Alfonso XII, número 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso.

Tercera.— Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de presentar reclamación contra dicha exclusión conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.— En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha o con posterioridad se anunciará la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso. La resolución de éste se dará a conocer en un plazo no superior a dos meses, a contar de dicha publicación.

Quinta.— Constituirán méritos preferentes:

a) Conocimiento y experiencia en ensayos para la determinación de las propiedades mecánicas de los materiales de construcción.

b) Experiencia en:

- Auscultación de firmes.
- Medida de deformaciones, presiones, temperaturas, etc., en firmes de carretera.
- Extensometría.
- Métodos de prospección sísmica y eléctrica utilizados en la técnica de carreteras.

c) Alguna experiencia en cálculo analógico.

d) Conocimiento de inglés y francés.

Sexta.— El elegido en este concurso tendrá conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado.

Séptima.— En ningún caso podrá ser seleccionado más de un concursante.

Octava.— En todo lo no previsto en las anteriores normas, se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso libre para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de cuarta para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de cuarta para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 35.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, que podrá llegar a 65.300 pesetas.

El concurso libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.— Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años.
- No tener antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delitos culposos.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.
- Estar en posesión del título académico de Ayudante de Obras Públicas o Perito de Obras Públicas, Perito Industrial